

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN INGENIERÍA NÁUTICA, MARINA Y RADIOELECTRÓNICA NAVAL (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC)

A las 11.15 horas del día 9 de julio de 2025, se reúne en sesión ordinaria y de forma telemática, la Comisión Académica Interna de la Universidad de Oviedo del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC) (Nº 6/2025), con la asistencia de los siguientes profesores miembros de la misma:

D. Rubén González Rodríguez (Coordinador local)
Dña. Marlene Bartolomé Sáez
D. Antolín Hernández Battez

para tratar los siguientes asuntos:

1. Determinar la admisión de alumnos al programa de doctorado para el curso 2025-26.
2. Incorporación de nuevos miembros a la Comisión Local del programa de doctorado.

Punto 1: Determinar la admisión de alumnos al programa de doctorado para el curso 2025-26.

Finalizado el período de solicitudes de admisión al programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval y examinada la documentación recibida del Centro Internacional de Postrado, a través de la página web del portal de postgrado para coordinadores de programas de doctorado, se comprueba que se han recibido un total de 5 solicitudes de admisión al mismo en la Universidad de Oviedo para el curso 2025-26, correspondientes a las siguientes personas:

- Fernández Riveiro, Roberto
- Rodríguez Artíme, Santiago
- Rico Lázaro, Pablo Antonio
- Pérez Suárez, Nestor Antonio
- Fernández Álvarez, Aitor Nicolás

Se procede por parte de la Comisión a baremar a los 5 candidatos (3 con solicitud a tiempo completo) de acuerdo a la documentación recibida, para determinación la puntuación alcanzada por cada uno de ellos y ordenarlos en función de la misma, comprobando siempre que cumplan con el mínimo de 6 puntos establecidos para el acceso en la memoria de verificación del programa de doctorado. Se detecta que en varios casos no se aporta justificación de algunos de los méritos alegados, por lo que, tal como se indica en la Memoria de Verificación del programa y en la página web, los mismos no son considerados.

El baremo que se sigue para proceder a realizar la valoración de los candidatos es el que se recoge en el apartado 5.2.1 de la Memoria verificada del programa del programa y que también se recoge en la página web del mismo, en el que se indica lo siguiente:

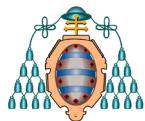
“Específicamente, la Comisión realizará la valoración de cada solicitud siguiendo los siguientes criterios abajo indicados, y siendo valorados cada uno en la proporción correspondiente.

- - Expediente académico. Se valorará con hasta 3,5 puntos el expediente del título universitario oficial previo de grado o equivalente y con hasta 3 puntos el expediente académico del título oficial de Máster con el que se accede.
- - Obtención de becas, premios y otros méritos. Hasta 0,5 puntos.
- - Nivel acreditado de otros idiomas o nivel de español, acreditado, en caso de alumno extranjero. 1 punto por el nivel B2.
- - Propuesta inicial de interés. La valoración de la propuesta podrá alcanzar hasta 2 puntos. En la propuesta el solicitante deberá explicar en qué fundamenta su interés en el programa, a fin de que la Comisión Académica evalúe las características e idoneidad del candidato. La Comisión Académica realizará, cuando lo estime conveniente, una entrevista con el solicitante para la exposición y debate de esa propuesta de intereses.

Para ser admitido en el programa, será necesario alcanzar una nota no inferior a 6 puntos. En el caso de que el número de solicitudes que alcances ese mínimo sea superior al número de plazas ofertadas, los candidatos admitidos serán los que obtengan la puntuación más alta”.

Además, en los criterios de admisión recogidos tanto en dicha Memoria Verificada como en la página web del programa de doctorado se indica que “El candidato podrá adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio. Asimismo, tendrá que realizar una entrevista con el profesor responsable de la sublínea de investigación de su interés (posible director), quien emitirá un informe a la comisión del programa respecto a la conveniencia de admitir al candidato”.

Teniendo en cuenta dichas indicaciones y una vez examinada la documentación aportada desde el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo se establece la baremación que figura en la siguiente tabla:



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ADmisión DOCTORADO CURSO 2025-26								
Nº	Alumno	Diplomado Grado	Licenciado Máster	Becas, premios y otros meritos acreditado	Nivel acreditado	Propuesta inicial de interés	TOTAL	ADMITIDO
		3.5	3	0.5	1	2	10	
1	Fernández Riveiro, Roberto (TP) Seguridad Marítima	Título: Licenciado en Navegación y Transporte Marítimo (Universidad de Oviedo). 2011-12 6,484/10 y 1,460/4. Puntos	Licenciado en Navegación y Transporte Marítimo (Universidad de Oviedo). 2011-12 6,484/10 y 1,460/4. Puntos	Amplia experiencia como oficial. Cursos DGMM. Capitán de la Marina Mercante. Capitán en SASEMAR	Hace referencia a inglés nivel B2 pero no acredita nada. Puntos 0	Carta de motivación. Tema: seguridad marítima y la lucha contra la contaminación. No respaldada por ningún profesor del programa Puntos 1,0	6.242	SI
2	Rodríguez Artíme, Santiago (TP)	Título: Grado en Marina (Universidad de Oviedo) 2013-14 8,254/10 y 2,263/4 Puntos	Master Universitario en Ingeniería Marina y de Mantenimiento (Universidad de Oviedo) 9,072/10 Puntos	Máster en Ingeniería Energética. Premio Fin de Grado. Premio Fin de Máster. Oficial de máquinas Puntos	Hace referencia a inglés B2 pero no acredita nada. Puntos 0	Sin carta de motivación. Puntos 0	5.844	NO
3	Rico Lázaro, Pablo Antonio (TC)	Título: Grado Náutica y TM. Univ Oviedo. 6,032/10. 1,263/4 Puntos	Máster Univ. Náutica y gestión del TM Univ Oviedo, 2020. 7,569/10 y 2,083/4. Puntos	Jefe de Máquinas la Marina Mercante. Amplia experiencia de oficial. Profesor del Dpto. de Ciencia y Tecnología Náutica. Cursos de especialidad STCW	No aporta ni indica. Puntos 0	Carta motivación. Temática: Tribología/lubricantes marinos. Firmada por Rubén González Rodríguez. Puntos 2	6.6	SI
4	Pérez Suárez, Néstor Antonio (TC)	Grado en Náutica y Transporte Marítimo Universidad de la Laguna. 7,18/10 Puntos	Máster Universitario en Gestión Náutica y Transporte Marítimo. Universidad de la Laguna 9,12/10 Puntos	Con experiencia profesional. Patrón. Cursos de especialidad Puntos	Hace referencia a inglés pero no acredita nada. Puntos 0	Sin carta de motivación. Puntos 0	5.605	NO
5	Fernandez Alvarez, Aitor Nicolás (TC) Propulsión Naval	Diplomado en Máquinas Navales. Universidad de Oviedo 1,22/4 Puntos	Máster Universitario en Ingeniería Marina. Universidad de Cantabria 7,71/10 Puntos	Jefe de Máquinas. Experiencia profesional. Profesor de la ESMC. Puntos	Hace referencia a inglés pero no acredita nada. Puntos 0	Carta motivación. Temática: Aprovechamiento energía residual en buques. Firmada por Rubén González Rodríguez. Puntos 2	6.93	SI

De acuerdo con el baremo anterior, con el límite de plazas de acceso que se establecen para cada Universidad en el programa, que es de 3 y con el condicionante de la obtención de un mínimo de 6 puntos

para la admisión al programa, se determina que acceden tres candidatos que en la columna de admitidos se identifican con un SI, y que son los tres siguientes:

1. Fernández Riveiro, Roberto
2. Rico Lázaro, Pablo Antonio
3. Fernández Álvarez, Aitor Nicolás

Punto 2: Incorporación de nuevos miembros a la Comisión Local del programa de doctorado.

A fin de cumplir con lo establecido en la Memoria oficial del título en relación a la composición de las Comisiones Académicas Locales, se propone la incorporación a la misma de Dña. Noelia Rivera Rellán, Profesora Permanente Laboral, con un sexenio de investigación reconocido, y que ya era profesora del programa.

Se aprueba por unanimidad la incorporación de Dña. Noelia Rivera Rellán, a la Comisión Académica Local del programa.

Y sin más asuntos a tratar, a las 12.45 horas se da por finalizada la reunión de la Comisión Académica Interna del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval, de cuyo contenido doy fe mediante la presente acta.

En Gijón a 9 de julio de 2025

Fdo. Rubén González Rodríguez

Coordinador Local del Programa para la Universidad de Oviedo